



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de la actividad que a continuación se indica:

Expediente número 000032/2016-223EAAE, de “Gestión Dental Agrupada Oviedo, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de clínica dental en la plaza París, número 5, bajo C.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 18 de octubre de 2016.—El director general de Urbanismo e Industrias, Fernando Rodríguez Pérez.

(02/36.949/16)

